

CONSTANCIA. 10 de Julio de 2020. A Despacho del señor Juez informándole que el abogado de la parte solicitante allega al proceso las publicaciones realizadas –Edictos –1) en el periódico el Tiempo con fecha 15 de marzo de 2020, 2) periódico la Patria con fecha 15 de marzo de 2020. Para resolver.

VÍCTOR ALFONSO GARCÍA SABOGAL
SECRETARIO

RAD. 2019-00527

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
MANIZALES-CALDAS**

Manizales, diez (10) de Julio de dos mil veinte

Se ordena agregar al proceso de PRIVACIÓN DE LA PATRIA POTESAD, donde es demandante la señora PAULA ANDREA CARDONA OBANDO, en contra del señor ANDRÉS YERID CASTAÑEDA CARDONA, las publicaciones allegadas por el apoderado de la parte demandante y que fueran ordenadas por el despacho.

Como ya reposan en el expediente las publicaciones ordenadas en el auto admisorio, las mismas serán publicadas en la página de personas emplazadas de la Rama Judicial.

NOTIFÍQUESE



PEDRO ANTONIO MONTOYA JARAMILLO

JUEZ

Lvcg

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Notificado el anterior auto por Estado Nro. _____
Hoy 13 del mes de JULIO del año 2020

VÍCTOR ALFONSO GARCÍA SABOGAL
Secretario